

Buenas noches,

A pesar de estar todo el fin de semana reclamando a Relaciones Laborales medidas de seguridad, con antelación suficiente, para poder tranquilizar a la plantilla, no ha sido hasta hoy domingo a las 17:34h cuando el Banco ha enviado un comunicado por correo electrónico a toda la RLT con las medidas a adoptar.

Dichas medidas las consideramos totalmente insuficientes, poco específicas y no garantizan la salud y la integridad física de la plantilla. Es por ello, que exigimos una reunión inmediata por videoconferencia con Marco Laboral, para poder solventar situaciones aún sin resolver como el abastecimiento de guantes, mascarillas y geles desinfectantes para todo el personal que trabaje de forma presencial y tener información constante de la situación en BBVA. Igualmente, ya pedimos la semana pasada una reunión urgente del Comité de Salud Laboral y la rechazaron por 'no considerarlo necesario' según el banco. A nuestro juicio, la respuesta resulta bastante incomprensible.

Dicho lo anterior, os resumimos los puntos más importantes del correo del banco sobre las actuaciones a realizar a partir de mañana lunes:

El RD 463/2020 establece la garantía de servicios por parte de las entidades financieras, convirtiendo al sector financiero en indispensable.

Para ello, el banco establece el siguiente plan de actuación:

1. Reducir al mínimo imprescindible el número de empleados/as que presten servicio de manera presencial.
2. Facilitar el trabajo en remoto. *Esto siempre deberá ir acorde con las condiciones laborales pactadas en el [Acuerdo de Teletrabajo del 27/07/2011](#).*
3. Constituir un retén con la plantilla que no pueda trabajar en remoto y no esté adscrito a un turno de trabajo en las oficinas, permaneciendo en sus domicilios, localizables y a disposición del banco durante la jornada laboral.
4. Los que trabajen presencialmente, lo harán en jornada continuada, en la totalidad de los casos.

Este plan puede ser modificado o ampliado en función de la evolución de la situación.

En la red de oficinas se va a establecer, a partir del lunes, una serie de consejos y advertencias dirigidas a la clientela: señalización de distancia de seguridad, comunicación de medidas preventivas y el uso prioritario de canales digitales, reduciendo la asistencia a las oficinas.

En banca comercial mañana lunes recibirán instrucciones en su centro de trabajo.

No obstante las instrucciones anteriores, recordamos que no deben asistir mañana a sus centros de trabajo, según la guía publicada por el banco el pasado viernes y siguiendo sus instrucciones y que puedes [consultar en el siguiente enlace](#): Las personas confirmadas por coronavirus COVID19, Personas con síntomas de una posible infección, Personas sin síntomas que hayan tenido contacto estrecho con un caso confirmado y Colectivos especiales.

Ante cualquier dudas, CCOO estamos a vuestra disposición a través de los canales habituales que [encontrarás aquí](#).